

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

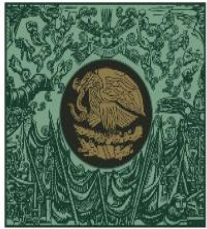
DICTAMEN

METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

En Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Octubre del año 2020, los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, EL SIPINNA, la Guardia Nacional y los 32 gobiernos y fiscalías de justicia locales a realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming.

En fecha 19 de Octubre del año 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

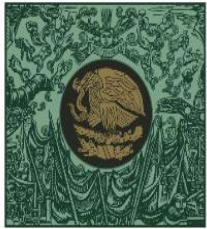
II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con el aumento del uso de las tecnologías para entretenimiento y/o trabajo, también se ha llevado a cabo la migración de los actos delictivos al mundo cibernético. De acuerdo con la revista Forbes, “aunque se calculó una disminución de 12 por ciento en la actividad maliciosa en internet durante el periodo diciembre de 2019-febrero de 2020, esta cifra incrementó en 14 por ciento durante marzo y abril, periodo correspondiente a la emergencia sanitaria”, como se aprecia en la siguiente gráfica, publicada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Ante este aumento de actividades delictivas cibernéticas, las niñas, niños y adolescentes, tienen mayor posibilidad de verse envueltos como víctimas de esos delitos, por ello deben establecerse acciones urgentes, en materia de prevención y denuncia, que garanticen la protección de sus derechos y el interés superior del menor.

De acuerdo con el estudio Hábitos de los usuarios en internet, 2015, realizado por la Asociación Mexicana de Internet, actualmente hay alrededor de 53.9 millones de cibernautas; de ellos, 26 por ciento tiene entre 13 y 18 años, y 12 de 6 a 12 años.

En 2015, la Procuraduría General de la República señaló que más de 30 mil menores son víctimas de trata y explotación sexual.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

Ahora, por lo que respecta al delito de pornografía infantil, de acuerdo a la Secretaría de la Seguridad y Protección Ciudadana, reveló que en México se ha registrado un incremento en la pornografía infantil: de marzo a abril aumentó 73 por ciento, siendo Facebook la red social más utilizada para esos fines –80 por ciento de los reportes– para transmitir actividades relacionadas con la distribución de material de abuso sexual infantil.

Aunado a lo anterior, es de señalar el incremento del famoso grooming (acoso y abuso sexual en línea), otra actividad delictiva que ha aumentado durante el confinamiento.

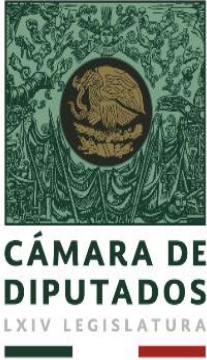
A pesar de tener identificados los delitos cibernéticos de grooming y pornografía infantil, y el aumento que han tenido durante la contingencia sanitaria, existe muy poca información en la red emitida por las autoridades mexicanas en materia de prevención y denuncia, así como de las acciones a seguir para hacer frente a esta problemática.

Por todo lo anterior, los Diputados proponente emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación; el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la Procuraduría Federal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; los 32 gobiernos y fiscalías de justicia locales a realizar las acciones coordinadas necesarias para erradicar los delitos de pornografía infantil y grooming.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a realizar por sus policías cibernéticas acciones urgentes en materia de prevención, atención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

III. CONSIDERACIONES

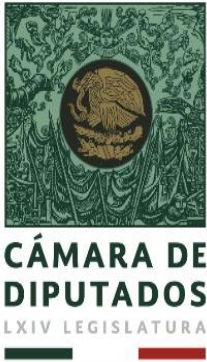
Con el aumento de casos de pornografía infantil, de acuerdo a la Secretaría de la Seguridad y Protección Ciudadana, reveló que en México se ha registrado un incremento en la pornografía infantil: de marzo a abril aumentó 73 por ciento, siendo Facebook la red social más utilizada para esos fines –80 por ciento de los reportes– para transmitir actividades relacionadas con la distribución de material de abuso sexual infantil.

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, se reunió con la vicepresidenta de Global Marketing Solutions de Facebook, Carolyn Everson, con quien acordó establecer una mesa de trabajo para analizar temas relacionados con violencia contra las mujeres y niños, la privacidad de datos personales, fake news, delincuencia cibernética, personas desaparecidas, Alerta Amber, prevención del suicidio, migrantes, refugiados, trata de personas, pornografía infantil y bullying, entre otros.

En México tomamos en cuenta la existencia de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en la que nos establecen el objeto de esta ley, los cuales son :

Artículo 84. El Gobierno Federal, conforme al Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecerá una Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, que tendrá por objeto:

- I. Definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas y demás objeto previstos en esta Ley;



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

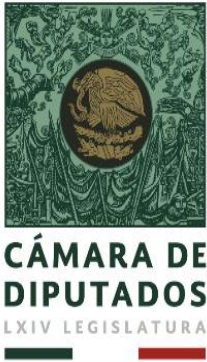
- II. Impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos objeto de esta Ley;
- III. Inspección y vigilancia de los programas, acciones y tareas;
- IV. Evaluación, rendición de cuentas y transparencia sin perjuicio de las atribuciones que en dichas materias correspondan a otras instancias.

En el Capítulo I de la ya mencionada ley, nos establecen las Políticas y Programas de Prevención:

Artículo 98. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y de las facultades y obligaciones establecidas en esta Ley, establecerán y ejecutarán políticas, programas, acciones y otras medidas, con la finalidad de contribuir a erradicar los delitos objeto de la presente Ley.

Artículo 99. La Secretaría y sus instancias equivalentes en las entidades federativas aplicarán medidas tales como actividades de investigación y campañas de información y difusión, así como coordinar el diseño y puesta en marcha de iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir los delitos previstos en la presente Ley.

Es por lo que México pertenece a la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños Estocolmo, en fecha 24 de agosto de 1996, en representación de los gobiernos de 122 países, de organizaciones no gubernamentales, la campaña End Child Prostitution in Asian Tourism (ECPAT), la UNICEF y otras agencias de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones e individuos de todo el mundo, nos comprometemos a establecer una asociación global contra la explotación sexual comercial de los



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

niños; en la que se estableció un Programa de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, basado en lo siguiente:



(FUENTE: ELABORACION PROPIA)

El Gobierno de México se comprometió a ser país pionero de la Alianza Global, es decir, a dar evidencia y ejemplo de que su voluntad política se traduce en acciones públicas, concretas, medibles y que a corto plazo contribuyan a identificar, prevenir, atender y dar respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia.

Estas acciones se reflejarán en un Plan de Acción Nacional que, además de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, estará alineado con la iniciativa del gobierno federal 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se establecen 25 objetivos nacionales que trazan una ruta estratégica hacia el año **2025 para garantizar los derechos y bienestar de la niñez y la adolescencia; con el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;** con las observaciones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

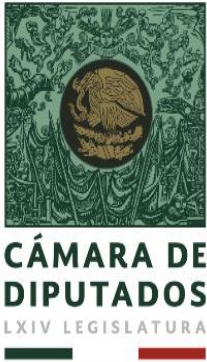
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

realizadas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano y con otros instrumentos nacionales e internacionales.

En México, la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**, quien funge como punto focal de la Alianza, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y el apoyo de UNICEF México, coordina los esfuerzos nacionales para elaborar el Plan de Acción e implementarlo para que los objetivos de la Alianza Global se cumplan.

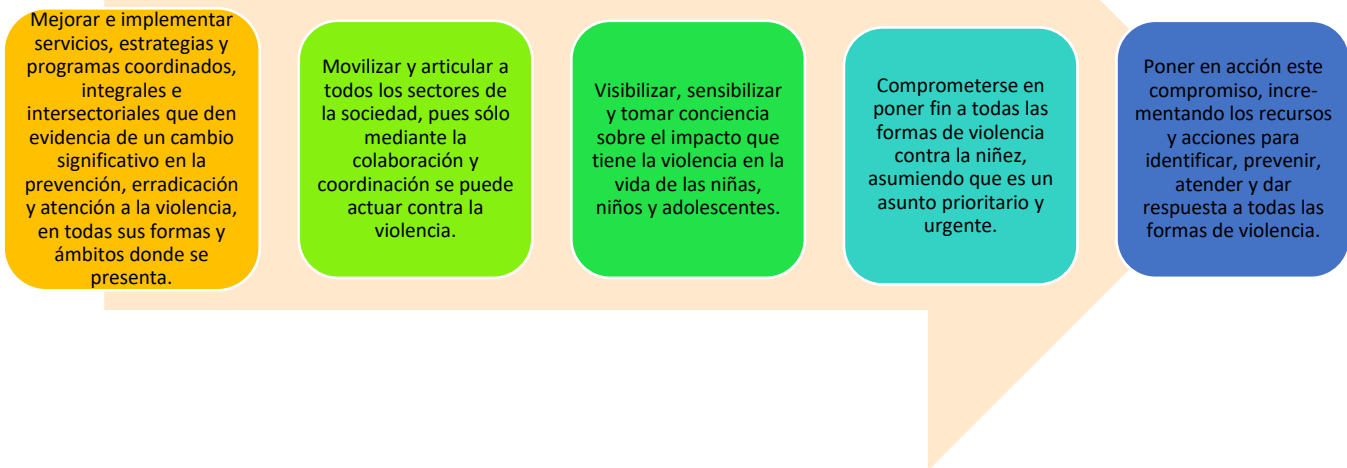
Es por lo que el Estado mexicano es perteneciente a La **Alianza Global Para Poner Fin a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes** es una iniciativa que promueven distintos países, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Está encabezada por una Secretaría con sede en UNICEF en Nueva York, responsable de las actividades y promoción de la Alianza, así como proporcionar apoyo técnico a los países. El objetivo es que los gobiernos, en colaboración con la sociedad civil, asuman que poner fin a la violencia es fundamental y se comprometan a implementar, de manera prioritaria y urgente, acciones concretas que visibilicen, prevengan, atiendan y eliminen la violencia contra niñas, niños y adolescentes. (https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/docs/alianza_global.pdf)

La Alianza Global es un llamado a la acción dirigido a las personas del servicio público, a quienes toman decisiones, a quienes están en la academia, en las empresas, en los medios de comunicación, en las organizaciones de la sociedad civil, en las organizaciones religiosas y a todo el público en general. Es una oportunidad global para:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.



(FUENTE: ELABORACION PROPIA)

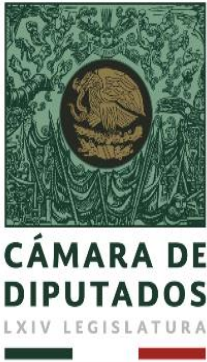
El Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en la sesión de Instalación del Sistema ya mencionado anteriormente, se creó el **ACUERDO 6/2015** por el que se determina la creación de la comisión contra la

ACUERDO 6/2015

PRIMERO. Se aprueba la creación de la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes, con carácter permanente, cuyo objetivo primordial será que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan, apliquen y den seguimiento al Modelo Nacional de Respuesta que se establezca para tal efecto.

Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección que conformarán la Comisión, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, serán las siguientes:

1. Presidencia de la República,
2. Secretaría de Gobernación,
3. Secretaría de Relaciones Exteriores,
4. Comisión Nacional de Seguridad,
5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,
6. Procuraduría General de la República,
7. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
8. Instituto Federal de Telecomunicaciones.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

explotación y el abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes. En la que nos refiere los objetivos y las instituciones que serán integrantes de este Sistema. **La SSPC y Microsoft México suman esfuerzos a favor de la seguridad informática y prevención de delitos cibernéticos.** (URL:<https://www.gob.mx/sspc/prensa/la-sspc-y-microsoft-mexico-suman-esfuerzos-a-favor-de-la-seguridad-informatica-y-prevencion-de-delitos-ciberneticos>)

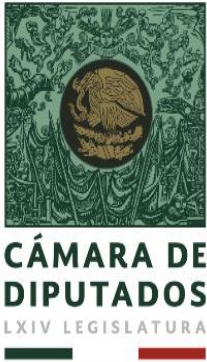
Con el objetivo de impulsar la prevención de conductas ilícitas, así como de promover la seguridad en internet, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña y el director general de Microsoft México, Enrique Perezyera Olvera, suscribieron un convenio de colaboración para llevar a cabo acciones enfocadas al combate de los delitos cibernéticos.

El secretario Durazo Montaña y el director de Microsoft México coincidieron en que dicho convenio permitirá compartir experiencias y casos de éxito en materia de detección, captación, análisis, clasificación y registro de la información, que resulte de la vigilancia y monitoreo de conductas que pudieran ser constitutivas de delitos en medios electrónicos.

En este marco, el titular de la SSPC recordó que 79 millones de internautas interactúan en el ciberespacio, sin embargo la falta de conocimiento social y de concientización no permite que los usuarios tomen las precauciones necesarias para evitar ser víctimas de delitos.

En el encuentro desarrollado en las instalaciones de la SSPC, el secretario Durazo Montaña destacó que el Estado mexicano debe garantizar la seguridad de todos los consumidores en el ciberespacio.

Por su parte, el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, precisó que ante los nuevos desafíos que existen en la red, la SSPC ha impulsado acciones conjuntas con diversos sectores entre ellos, el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, en seguimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

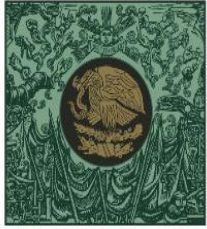
Con actividades encaminadas a ampliar la colaboración entre las empresas y las autoridades a fin de combatir el ciberdelito, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana refrenda su compromiso de conjuntar esfuerzos para prevenir y garantizar la seguridad en el ciberespacio.

Anudado a todo esto y debido al aumento que han tenido durante la contingencia sanitaria se deben realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming.

La Cámara de Diputados ha realizado diversas acciones encaminadas a combatir el delito de pornografía infantil y grooming en México como es el caso de que en fecha 05 de octubre 2019. La secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Dulce María Méndez de la Luz Dاوزón (MC), denunció que en México, al menos uno de cada siete menores de edad ha recibido solicitudes sexuales, generalmente de adultos que se hacen pasar por “amigos” en las redes sociales, donde 80 por ciento que las utilizan aceptan a desconocidos y 43 por ciento habla con ellos.

Planteó exhortar a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, formule y coordine programas y acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito instigado por sus pares (sexting) o seducidos por adultos (grooming) a través de manipulación y engaño mediante el uso del Internet y redes sociales, provocando acciones de índole sexual para conseguir material erótico o pornográfico, todo esto en un punto de acuerdo que analizará la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Y que para el mes de marzo del año 2020, ya había sido aprobado. (URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/mar/20200319-V-4.pdf>)

Sin embargo, es de tomarse en consideración que hasta la fecha, si bien es cierto que, con la obtención de la aprobación del punto de acuerdo en mención, fue un gran paso para combatir este tipo de delitos que dañan al pueblo mexicano, no se ha obtenido un cambios drásticos o visibles por lo que es necesario fortalecer y aumentar las estrategias establecidas y seguir con los esfuerzos mano a mano, para poder así hacerle frente a esta problemática.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, EL SIPINNA, LA GUARDIA NACIONAL Y LOS 32 GOBIERNOS Y FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES A REALIZAR ACCIONES URGENTES DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL GROOMING.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación; el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la Procuraduría Federal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; los 32 gobiernos y fiscalías de justicia locales a realizar las acciones coordinadas necesarias para erradicar los delitos de pornografía infantil y grooming.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a realizar por sus policías cibernéticas acciones urgentes en materia de prevención, atención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario






Número de sesion:11

21 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 21. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, el SIPINNA, la Guardia Nacional y los 32 Gobiernos y Fiscalías de Justicia locales a realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

Diputado	Posicion	Firma
 María Del Rosario Guzmán Avilés	A favor	5540379F784585A8A4FD58CFB9ED6C 383824AD3715D1B9E88F48487FAEFB F5E9075B7FBAC27B99B0B03CCFA89 4447C32E85251EDD4C55995060F1F6 C41992043
 Adriana Dávila Fernández	Ausentes	F74F52735B6E7ED9AED1764E4627A4 A75FDEC9A75E5317F80E1B739F28C1 BF2A1D8430507D53214EC9C73BA47C 673DD5AE4F540ED2F705F78D0AF3FB FFBB5B18
 Alan Jesús Falomir Saenz	Ausentes	0FE4406E08E2F4C6D0BBC94F1B225A CC0E0DC144071C2E0D4689D6C5C10 4DA1E7E6E54C8BD214032CBF26B53 F7A34650528BF5BCA58743C1C40B10 649A47FD5B
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	E203816DE430C3EAE86CCAC2CC696 0FA4886A64DD594F3224E94E47131B 4E7B08A49111289AB4E453FB45AEB8 08985460B3E69123BBC9F3AD4BA24F 3A86C1188
 Alfredo Rivas Aispuro	A favor	7914A2EA01FFA1762B2A6D7830D5FD 9C71AAE71FC7A066C6AED481E476A 2C97CEEC93AAFBD7720DE4A5972C8 26A35B9CF040E8872E6C08BB958AB1 630A8F0968



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 21. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, el SIPINNA, la Guardia Nacional y los 32 Gobiernos y Fiscalías de Justicia locales a realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Arturo Escobar Y Vega	Ausentes	DED32F0B4BDD0D5C6A3A5AD462998 AEC63C0A7C8706CD601C8B98F357C 051413B4333D8FFCED9A52A497066A FCAB48F018FCFABFC21EBF7E00E04 563C96D969F
 Carmen Mora García	A favor	423D00084B122940F731839ED4DA3A 2130C8B984CD66CF5A81F2175B1157 B12D663380CD91DCB847B19BEF8A3 F4C1AC7217B7957119637E09D6F4083 7F778D5D
 Cruz Juvenal Roa Sánchez	Ausentes	A51DB56F361C769887E01B7F1E6466 F3CF58F640CCC5E68A6EDE35736E3 CBFE408A1196E490316DB0FEB7C637 AC90935DAE33D29AEA43938C017C51 2EDB73790
 Dulce Alejandra García Morlan	Ausentes	5FC920A3161A39868B7134A6D523C6 35CF8997E1CECC1C8CE9C5B47BA68 B9C5540F9D840C81E26BC47E5D6F3 C9EA7D30E1FE273A78091FB6CDEB9 8F503789744
 Enrique Capetillo González	Ausentes	F75746D31D57ECFE21361EF8688897 07F1B42EA11C6D265DD83F67149455 22E6B53E5F4478D6691BD05E223CAE CF2D59E88B64EB6861F3022AD16B70 2EA8DEB1
 Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	A favor	37B3927C1C73C18B3B64D9907D9691 02ECFB0E18D9AD3CD0276BCA99B5C 7F8271558FB7DDB74793808F1EB8F8 05952B26128A20F5CDC96DB4F3B7C D138E8935C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública



Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 21. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, el SIPINNA, la Guardia Nacional y los 32 Gobiernos y Fiscalías de Justicia locales a realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Felipe Fernando Macías Olvera	Ausentes	EB9F885CAB3520429B4727F3A9DEA3 684DD6988AD132DF532E9CB7940C33 259CE3B020EED3A94CF03DA2A753E B021B6A4C1138B3EA77A8989B26770 2F78B1D48
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	0D86336D0A30DCB7A890A57C4CA13 81B467607955A654E4C33062404958D F025DA9B9A04EA7F34849FBE9BE56A EFB4D0CB67B47CB29BFE45C0E8CAA B84612D8C
 Francisco Javier Lorenzo Cabrera	A favor	A1E52E3A9F754AD782F7B61BFF9CC8 1463934C90B3071C12175CDDA27ACE 55BBBAA7BEA19D453843957FA4B953 5D889AEE6C9380C7CE5E6E5F1F79B 6B4357041
 Francisco Jorge Villarreal Pasaret	Ausentes	955D79BE6A1A64CA24FA2958DF11FE 9CC5B78C260D4FAA46B6F434E87E40 059216F894EEF79ACA71A623B09A55 3B55DED0F776C4AC71938F37ED0D0 2B0C07B49
 Gustavo Contreras Montes	A favor	7B6B9F9AC29575EA72291F46F4022B 41367E9C0897B32B3ED83D82DAE00A F2EBFA82D2E10EA50AF768B50704D0 07DD1CBE6E499AE4B5F37332886233 51E97480
 Irene García Martínez	A favor	F6DBBB085B3FFC59CBAC7327E36CF DDE98B390FD4336FA1A885CD7B1434 08133618982563946AE9BC20E1A1333 8BB2F2FC834D005AD14A2A21C9F8F D7805F987







Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 21. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, el SIPINNA, la Guardia Nacional y los 32 Gobiernos y Fiscalías de Justicia locales a realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

	Abstención	7E2524E2882CE40C4448A72E727E46 BDD4B9FE6A7CA184F124B03B251EB D230B510E20AC706E2B59FC287E3B9 72EB92DBB13A61B6E8E1E467BA9FF FECBEC3547
Irma María Terán Villalobos		
	A favor	90C2571106D6475A8D152B8E8CE562 6DB002EDDC58A1D983C94FCCD1B46 CE716A941917D21886863544D168AC 9BBE9E5D09C76D8AD88D2D87B510E 97CE685F7C
Isaina Sarahi Rentería Infante		
	A favor	FE591D8DCAE259933AEE288AE69EC 2AB1332B2530666BD652C0A989DB10 65D78239391C885A31A32EA6E6D159 2979817946150D85FF81EA0FF0D8BF D92876F2C
José Ángel Pérez Hernández		
	A favor	F33388651466B96D80AA79ECCB84AC DAB5AD1755769E90449986928D8B0B 127CF0B6B9D5DD62F6810F5E8800EB A07AFD0D58FE301B7FEB44D0B51237 01699FDE
Juanita Guerra Mena		
	A favor	2C494AE28E95F943B053315769C71F3 A3F4B717EF5A9B3ADE7DF5D0E4D50 D40735A46A8782B4CD3CA4F42A89E6 C9B500D93FAA96F0F24EA5BF552DC A33C72EDB
Leticia Martínez Gómez		
	A favor	D5C6EED24D919A6BEE0BCD3123AF2 E3DF365CE999EFC20E8EF2C2507271 5258AAA25F679866D1877017EACD42 E0BE13499EDD2CD2D3505BDEAC39 DD6BE131DFE
Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos		



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública




Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 21. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, el SIPINNA, la Guardia Nacional y los 32 Gobiernos y Fiscalías de Justicia locales a realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Marco Antonio Hernández Arellano	A favor	C944A93449E4D8A7CB02DDCB40F25 110A372A2ED0C7B0670A7090B3F6D8 1E0EDF5A2532C3C5C37B7AC9BAFAC 55025574521E21434964D4F0CC04AB D9752B93AE
 María Guadalupe Román Ávila	A favor	03B88B56A0F5D8980CF97273309B2F2 630FA86A66F5C1758F019C10A0B1A0 9FDF03B4283FC22564DA8703168F992 DACE22ECCA12FA0AFFA499D9B79A5 9B4D361
 María Wendy Briceño Zuloaga	Ausentes	EC43FE4C6BBE55067F36AA7A1F7D8 FC5C6297F96CF071937E9DCEBE98B 4201C574966D1593842FED136951661 8C2FE444F0B67DB52194C267C6158D 5C40E2487
 Miroslava Sánchez Galván	A favor	4C284B13A383FF1CBB469B24F57BA3 E7883B3923CE1517D5364A470DE97E 8316CCBE03897179C1842336E1F8C0 5CECB941587699E07D4DD587986157 8E8629D9
 Moisés Ignacio Mier Velazco	Ausentes	73F4B9BB07735A77D9682289B53D201 24C3778A8C39274A50D7AFD89EE15E A99DEE30C332DC12DFDE0BF67BAE1 D7FE67E08791CB0D69CDEDE0B8251 C7F90D173
 Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Ausentes	D9DA1CEC6790911AE3C0629920E9B D9A40C0A8996F430F86FC4F979ECE5 33A4641CE69287A2766D7CA02E2839 C863AA3C482FA75204D121AC4CFF74 B31825EF8



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 21. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, el SIPINNA, la Guardia Nacional y los 32 Gobiernos y Fiscalías de Justicia locales a realizar acciones urgentes de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming, a cargo de los Diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

	Ausentes	75A5EAC633666A4AF915BF13792E47 785F6F782ED30E92BF64A3DD8DD710 387AEDD3282422C28374D428488E68 3C13C2AB2DF7BAD64DB89954025316 1AE7D8EE
Pedro Pablo Treviño Villarreal		
	Ausentes	2D3014F305FEBF85CBF203977C1ADE 05722AA3BE762E5B80D4218D859C75 7AD135C3C755A6D89AB316AC609E28 E69FAE5764F3DDC43852551E8EDD44 7EA75405
Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza		
	Ausentes	736185825D0501240634BF4DF14E6DE 982AE9E7FFC0A1DF29722FBB2D4EF E032D8213623C64CC2499459CB46BF F91768109A8618AF2253DB0254EB690 5899126
Rubén Terán Águila		
	A favor	F44E04AD67EB5ECC49144878B91598 12580A83BBEAA8E27675547C407BD4 E029810586CA2E948D1466589E38E0 DE9B7C84339355ED114FE07C255322 2E16B50F
Sergio Carlos Gutiérrez Luna		
	Ausentes	43B7034D32D1C546003159FAE543F67 14432DD41AB0C17E47AF85175C19CE 725B910215E7A45DD509DFBEC95551 0F765916C8949DBE66C70545BBC5C0 134DA04
Ulises Murguía Soto		
Total		34